

Información Registral expedida por:

JAVIER ALBERTO GARCIA HERNANDEZ

Registrador/a de la Propiedad de GRANADA Nº 3

C/ Arandas, 6, 2º
18001 - GRANADA (GR)
Teléfono: 958 206 461
Fax: 958 275 204

Correo electrónico: granada3@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F56ZH06M9**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GRANADA N° 3
C/ Arandas, 6, 2° - Granada C.P.- 18001
Tfno.- 958 206 461 Fax.- 958 275 204
granada3@registrodelapropiedad.org

F56ZH06M9

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Referencia: A18019BAZ

FINCA DE GRANADA N°: 44550

Código Registral Único: 18019000177567

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA NUMERO NUEVE.- LOCAL COMERCIAL en la planta baja, del Edificio en Granada, Bloque Cuatro del Complejo Juan Osorio Morales, en pago de Arabuleila, en la Carretera de Bailén a Motril. Se identifica con el número ocho, con superficie construida de, ciento diez metros cuadrados. Linda, mirándolo desde la fachada principal del Edificio que es la Avenida de América; frente, portal de entrada al Edificio, pasillo de entrada a los locales que lo separa de la zona de jardines; izquierda, portal de entrada y huecos de escalera y local siete; y espalda, local siete, y pasillo de entrada a los locales que lo separa del local tres. Su cuota es de un entero trescientos sesenta y cuatro milésimas por ciento.

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

TITULARIDADES

COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUCIA, con C.I.F. número S4111001F, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, en virtud del documento administrativo, Adjudicación expedida por JUNTA DE ANDALUCIA ZONA 71, el 20 de octubre de 2004, según la inscripción 3ª, obrante al folio 52 del Libro 1.415, Tomo 1.398 del Archivo, de fecha 30 de noviembre de 2004.

CARGAS

- **AFECCIÓN:** Afección fiscal. Según la Inscripción 3ª, de fecha 30 de noviembre de 2004, al folio 52, del Tomo 1398. Afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

- : Inscripción 3ª, de fecha 30 de noviembre de 2004. CALIFICADO el edificio al que pertenece esta finca de Protección Oficial según Cédula de fecha 9/07/1974.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho



ARANCEL 4.1F

Para información de consumidores, se hace constar que la manifestación de los libros por esta NOTA SIMPLE INFORMATIVA se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo en su caso la práctica de notificaciones asociadas y facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE GRANADA 3 a día veintidós de julio del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 218019286802DFB9

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos



C.S.V.: 218019286802DFB9

electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

JAVIER ALBERTO GARCIA HERNANDEZ

Registrador/a de la Propiedad de GRANADA Nº 3

C/ Arandas, 6, 2º
18001 - GRANADA (GR)
Teléfono: 958 206 461
Fax: 958 275 204

Correo electrónico: granada3@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: F56ZH07C6

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GRANADA N° 3
C/ Arandas, 6, 2° - Granada C.P.- 18001
Tfno.- 958 206 461 Fax.- 958 275 204
granada3@registrodelapropiedad.org

F56ZH07C6

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Referencia: A18019BAZ

FINCA DE GRANADA N°: 44544

Código Registral Único: 18019000177536

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA NUMERO SEIS.- LOCAL COMERCIAL, en la planta baja, del Edificio en Granada, Bloque cuatro, del Complejo Juan Osorio Morales, en el pago de la Arabuleila, en la Carretera de Bailén a Motril. Se identifica con el número cinco; con superficie construida de setenta y un metros treinta y ocho decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta la fachada principal del Edificio que es la Avenida de América; frente, porche que lo separa de dicha Avenida, mediante paso de entrada a los locales; derecha, portal de entrada al Edificio; Izquierda, pasillo de entrada que lo separa de los locales uno y seis; y espalda, portal de entrada y hueco de ascensores. Tiene una dependencia dedicada a servicios.

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

TITULARIDADES

COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUCIA, con C.I.F. número S4111001F, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, en virtud del documento administrativo, Adjudicación expedida por JUNTA DE ANDALUCIA ZONA 71, el 20 de octubre de 2004, según la inscripción 3ª, obrante al folio 40 del Libro 1.415, Tomo 1.398 del Archivo, de fecha 30 de noviembre de 2004.

CARGAS

- **VPO:** Inscripción 3ª, de fecha 30 de noviembre de 2004. El edificio a que esta finca pertenece ha obtenido **CALIFICACION DEFINITIVA DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL**, según Cédula expedida el DÍA 9 DE JULIO DE 1974.

- **AFECCIÓN:** Afección fiscal. Según la Inscripción 3ª, de fecha 30 de noviembre de 2004, al folio 40, del Tomo 1398. Afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.



DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

ARANCEL 4.1F

Para información de consumidores, se hace constar que la manifestación de los libros por esta NOTA SIMPLE INFORMATIVA se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo en su caso la práctica de notificaciones asociadas y facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE GRANADA 3 a día veintidós de julio del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 218019283CCFE842



C.S.V.: 218019283CCFE842

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Información Registral expedida por:

JAVIER ALBERTO GARCIA HERNANDEZ

Registrador/a de la Propiedad de GRANADA Nº 3

C/ Arandas, 6, 2º
18001 - GRANADA (GR)
Teléfono: 958 206 461
Fax: 958 275 204

Correo electrónico: granada3@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: F56ZH07N7

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GRANADA N° 3
C/ Arandas, 6, 2° - Granada C.P.- 18001
Tfno.- 958 206 461 Fax.- 958 275 204
granada3@registrodelapropiedad.org

F56ZH07N7

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Referencia: A18019BAZ

FINCA DE GRANADA N°: 44546

Código Registral Único: 18019000177543

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA NUMERO SIETE.- LOCAL COMERCIAL EN LA PLANTA BAJA del Edificio en Granada, en el Bloque Cuatro, del Complejo Juan Osorio Morales, en el Pago de Arabuleila, en la carretera de Bailén a Motril. Se identifica con el número seis, con superficie construida de ciento doce metros once decímetros cuadrados. Linda, mirándolo desde la fachada principal que es la Avenida de América; frente, pasillo de entrada a los locales, que separa este local de los numeros uno y cinco; derecha, huecos de ascensores, escaleras y portal de entrada, izquierda, pasillo de entrada a los locales que separa esate local de la zona de jardines y espalda, local número siete y pasillo. Cuota: un entero trescientos noventa milésimas pr ciento.

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

TITULARIDADES

COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUCIA, con C.I.F. número S4111001F, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, en virtud del documento administrativo, Adjudicacion expedida por JUNTA DE ANDALUCIA ZONA 71, el 20 de octubre de 2004, según la inscripción 3ª, obrante al folio 46 del Libro 1.415, Tomo 1.398 del Archivo, de fecha 30 de noviembre de 2004.

CARGAS

- : Inscripción 3ª, de fecha 30 de noviembre de 2004. CALIFICADO el edificio al que pertenece esta finca de Vivienda de Renta Limitada según Cédula de fecha 9/07/1974.

- **AFECCIÓN:** Afección fiscal. Según la Inscripción 3ª, de fecha 30 de noviembre de 2004, al folio 46, del Tomo 1398. Afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho



ARANCEL 4.1F

Para información de consumidores, se hace constar que la manifestación de los libros por esta NOTA SIMPLE INFORMATIVA se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo en su caso la práctica de notificaciones asociadas y facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE GRANADA 3 a día veintidós de julio del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 21801928F8C3E51E

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>



C.S.V.: 21801928F8C3E51E

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

JAVIER ALBERTO GARCIA HERNANDEZ

Registrador/a de la Propiedad de GRANADA Nº 3

C/ Arandas, 6, 2º
18001 - GRANADA (GR)
Teléfono: 958 206 461
Fax: 958 275 204

Correo electrónico: granada3@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: F56ZH08F5

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GRANADA N° 3
C/ Arandas, 6, 2° - Granada C.P.- 18001
Tfno.- 958 206 461 Fax.- 958 275 204
granada3@registrodelapropiedad.org

F56ZH08F5

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Referencia: A18019BAZ

FINCA DE GRANADA N°: 44548

Código Registral Único: 18019000177550

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA NUMERO OCHO.- LOCAL COMERCIAL EN LA PLANTA BAJA, DEL EDIFICIO EN GRANADA, en el Bloque H del Complejo Juan Osorio Morales, en el pago de la Arabuleila, en la Carretera de Motril a Bailén. Se identifica con el número siete, con superficie construida de ciento dieciocho metros ochenta decímetros cuadrados. Linda, mirándolo desde la fachada principal del Edificio, que es la Avenida de América; frente, elementos comunes del edificio, en cuanto al portal de entrada, locales seis y ocho; derecha, pasillo de entrada a los locales que lo separa del local tres; izquierda, pasillo de entrada a los locales que lo separa del local dos; y espalda, zona de porche, que lo separa de la finca total propiedad de la Caja. Tiene una dependencia dedicada a servicios. Su cuota es de un entero cuatrocientos setenta y tres milésimas por ciento.

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

TITULARIDADES

COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUCIA, con C.I.F. número S4111001F, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, en virtud del documento administrativo, Adjudicación expedida por JUNTA DE ANDALUCIA ZONA 71, el 20 de octubre de 2004, según la inscripción 3ª, obrante al folio 49 del Libro 1.415, Tomo 1.398 del Archivo, de fecha 30 de noviembre de 2004.

CARGAS

- **AFECCIÓN:** Afección fiscal. Según la Inscripción 3ª, de fecha 30 de noviembre de 2004, al folio 49, del Tomo 1398. Afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

- : Inscripción 3ª, de fecha 30 de noviembre de 2004. CALIFICADO el edificio al que pertenece esta finca de Protección Oficial según Cédula de fecha 9/07/1974.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho



ARANCEL 4.1F

Para información de consumidores, se hace constar que la manifestación de los libros por esta NOTA SIMPLE INFORMATIVA se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo en su caso la práctica de notificaciones asociadas y facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE GRANADA 3 a día veintidós de julio del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 218019285B3E7BD2

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>



C.S.V.: 218019285B3E7BD2

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).